



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA COMPRA DIRECTA
ARTICULO 10, NUMERO 7, LETRA N DEL REGLAMENTO DE
COMPRAS PUBLICAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1168.-

DALCAHUE, 30 de Junio del 2017.

VISTOS: La necesidad del Municipio en Adquirir útiles de aseo utilizados en dependencias de la municipalidad, en consideración a los Requerimientos de los Afiliados y de la Institucionalidad", el artículo 10, número 7, letra n del decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley de compras públicas, en donde se estipula que procederá el trato directo: Cuando se trate de adquisiciones inferior a las 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. La Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a nombre de Empresa Comercial Tania Soledad Paredes Bahamonde EIRL, Rut N° 76.742.802-2 , por un monto de \$ 248.795 , más IVA , para ser ocupadas en dependencias del municipio.

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 2204007.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
 - Unidad de Control
 - Transparencia.
- JS/SHS/CIVG/mvpm.-